



**Biblioteca y Archivo**  
Universidad Autónoma de Madrid

**Análisis de las bases de datos:  
El Derecho, Westlaw España, vLex  
Premium y La Ley Digital.**

**(actualizado a 15 de septiembre de 2009)**

**Mariana López Hurtado  
Francisco José Valentín Ruiz**

■ **Biblioteca de Derecho**



# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>El Derecho</b> .....	<b>6</b>
Manejabilidad.....	6
1 Navegación y aspecto general de la base de datos.....	6
2 Búsquedas.....	6
3 Resultados.....	7
Contenidos.....	8
Jurisprudencia.....	8
Legislación.....	9
Doctrina.....	10
Convenios colectivos.....	10
Contratos y formularios.....	11
Supuestos prácticos.....	11
Noticias jurídicas.....	11
Glosarios y diccionarios jurídicos.....	11
Novedades.....	11
Otros.....	11
Conclusiones.....	12
<b>Westlaw España</b> .....	<b>13</b>
Manejabilidad.....	13
1 Navegación y aspecto general de la base de datos.....	13
2 Búsquedas.....	13
3 Resultados.....	14



Contenidos.....	15
Jurisprudencia .....	15
Legislación.....	16
Doctrina.....	17
Convenios colectivos.....	18
Contratos y formularios.....	18
Supuestos prácticos.....	18
Noticias jurídicas.....	18
Glosarios y diccionarios jurídicos.....	18
Novedades .....	18
Conclusiones.....	18
<b>vLex Premium .....</b>	<b>20</b>
Manejabilidad.....	20
1 Navegación y aspecto general de la base de datos.....	20
2 Búsquedas.....	20
3 Resultados.....	22
Contenidos.....	22
Jurisprudencia.....	22
Legislación.....	23
Doctrina.....	24
Convenios colectivos.....	24
Contratos y formularios.....	25
Supuestos prácticos.....	25
Noticias jurídicas.....	25
Glosarios y diccionarios jurídicos.....	25
Novedades .....	25



Conclusiones.....	25
<b>La Ley Digital. ....</b>	<b>27</b>
Manejabilidad.....	27
1 Navegación y aspecto general de la base de datos.....	27
2 Búsquedas.....	27
3 Resultados.....	28
Contenidos.....	29
Jurisprudencia.....	29
Legislación.....	30
Doctrina.....	31
Convenios colectivos.....	32
Contratos y formularios.....	32
Supuestos prácticos.....	32
Noticias jurídicas.....	32
Glosarios y diccionarios jurídicos.....	32
Novedades.....	32
Conclusiones.....	32



## Introducción

Este análisis recoge un estudio de las cuatro principales bases de datos relacionadas con el Derecho: “El Derecho”, “Westlaw España”, “vLex”, y “La Ley Digital”. El objetivo de este trabajo es la identificación de los aspectos positivos y los que deben mejorarse dentro de cada una de las cuatro bases de datos, con el fin de presentar una visión objetiva que permita seleccionar la base de datos más adecuada para cada tipo de institución, atendiendo a sus necesidades específicas.

Para el presente estudio se ha atendido a dos aspectos principales, por un lado la manejabilidad de la base de datos y por otro, los contenidos de la misma. La manejabilidad se refiere a la facilidad de uso de la base de datos, prestando atención a las diferentes opciones de búsqueda posibles, si el acceso es intuitivo o no, si la ayuda está presente en todas las pantallas de la base de datos, las diferentes opciones de trabajo que permiten con los resultados de las búsquedas, etc. Por otra parte, se ha seguido un criterio numérico para analizar los contenidos, aunque sin olvidar los aspectos cualitativos como pueden ser las referencias o los análisis contenidos en los documentos.



## **El Derecho.**

MANEJABILIDAD.

### 1 Navegación y aspecto general de la base de datos.

La página de inicio de esta base de datos tiene la apariencia de un portal web usual aunque se ha suprimido la cabecera por un icono colocado en la parte izquierda de la página. Consta de una barra de navegación lateral. Sin embargo el acceso general a la base de datos se encuentra en la primera pestaña y las demás etiquetas de la barra de navegación sólo sirven para solicitar demostraciones de los apartados de la base de datos y no dar acceso a las mismas, pudiendo dar lugar a confusión. Puede decirse que esta página de inicio sirve más es más para publicitar la base de datos que para proporcionar acceso a la misma.

Se echa en falta en la página de inicio el acceso a la ayuda o a una introducción con la visión general de la base de datos y las posibilidades de búsqueda.

El aspecto de la página de inicio difiere del de la base de datos aunque después ésta mantiene un aspecto uniforme en todas las búsquedas y a la hora de presentar los resultados. Es necesario el uso de la barra de desplazamiento en la página de inicio pero, en general, no es necesario en ninguna de las búsquedas ofreciendo una visión general tanto del sistema de búsqueda como de las páginas de resultados.

Una vez se accede a los formularios de búsqueda es difícil volver a la página de inicio puesto que no hay ningún enlace que posibilite esta acción.

Por último, hay que decir que el tratamiento gráfico es apropiado con colores del texto y del fondo y tamaño de las fuentes que permiten una correcta visualización.

### 2 Búsquedas.

El acceso a las búsquedas se consigue pulsando en la primera pestaña de la supuesta barra de navegación de la página de inicio, mostrando por defecto la seleccionada en las opciones de configuración del sistema (en el caso de la UAM, la de jurisprudencia).

Desde aquí se puede acceder de forma intuitiva al resto de búsquedas mediante una barra de navegación superior (que aparece una vez se accede al formulario de búsqueda), que da acceso a todas las posibilidades de búsqueda y permanece presente durante todo el proceso de búsqueda, presentación de resultados, etc.

Las búsquedas que permite esta base de datos son: por un criterio denominado universal y por contenidos, concretamente: Jurisprudencia, Doctrina Administrativa, Legislación, Colección, Convenios, Bibliografía, Formularios y Diccionario.



El acceso a la ayuda se realiza desde cualquiera de las páginas de búsqueda. Existe una ayuda por cada uno de los criterios de búsqueda, además de un manual general y una guía de usuario con los aspectos básicos. Sin embargo esta ayuda se abre en la misma ventana en la que se está realizando la búsqueda no permitiendo simultanearla con la misma, a no ser que se descargue el manual.

Permite borrar los criterios de búsqueda utilizados en los formularios (opción limpieza del formulario) lo que evita tener que realizar esta tarea campo a campo.

Una vez se accede a los resultados de la búsqueda es sencillo volver a la búsqueda sin que se eliminen los criterios establecidos inicialmente en los formularios de búsqueda.

### **2.1 Búsqueda sencilla.**

La búsqueda sencilla (llamada “universal”), permite hacer búsquedas en lenguaje libre en todos los contenidos y seleccionando uno o algunos de ellos. Esta funcionalidad es muy útil a la hora de seleccionar contenidos en los que buscar.

Permite el uso de los operadores booleanos usuales. El operador AND aparece por defecto cuando se busca por un grupo de términos. Los operadores OR y NOT., se deben consignar siguiendo las instrucciones de la base de datos (concretamente utilizando o y no respectivamente). También permite el uso de la búsqueda exacta por un grupo de palabras utilizando las comillas (“”).

### **2.2. Búsquedas por contenidos.**

(Esta base de datos permite realizar búsquedas por los siguientes contenidos: Jurisprudencia, Doctrina Administrativa, Legislación, Colección, Convenios, Bibliografía, Formularios y Diccionario).

Los campos que se pueden consignar en cada una de las búsquedas por contenido, coinciden con los datos identificativos de las distintas tipologías documentales, es decir, los campos de los formularios permiten hacer todas las búsquedas posibles según el tipo de contenido.

Las búsquedas por contenidos permiten el uso del lenguaje libre simultáneamente con el empleo de campos específicos para los datos identificativos de la clase de documento (se pueden utilizar los operadores citados en la búsqueda sencilla). Además en cada formulario de búsqueda existe una lista de materias clasificada de forma sistemática que también se puede combinar con el uso de campos específicos y de términos en lenguaje libre. Sin embargo solo se pueden seleccionar términos de la lista sistemática uno a uno y no combinarlos.

## **3 Resultados.**

El tiempo de búsqueda de resultados no excede de 10 segundos para aquellas conexiones a Internet más lentas, lo que implica un tiempo de espera aceptable.



La pantalla de resultados se divide en dos partes mostrando, de una parte, un listado con los resultados de la búsqueda y con las opciones de ordenación de dichos resultados, y de otra, el primer documento de la lista mostrado a texto completo.

Sólo se puede ordenar los resultados por el criterio cronológico o por el orden de relevancia que el sistema ofrece por defecto.

Los términos de la búsqueda sólo aparecen resaltados en el texto completo del documento y no en el listado de documentos lo que puede limitar la capacidad del usuario de discriminar entre los resultados que le son relevantes de los que no lo son.

En las páginas de resultados se mantiene la uniformidad de toda la base de datos, mostrando las “migas de pan” y la barra de navegación en todo momento.

No existe la posibilidad de seleccionar documentos de la lista de resultados para imprimirlos o guardarlos de un modo selectivo; esto solo puede hacerse una vez que el documento se ha abierto. De este modo se pueden ir marcando (uno a uno) los documentos.

Permite la opción de imprimir, enviar por correo o guardar en distintos formatos (pdf y rtf). Además estas funcionalidades pueden utilizarse para todos los documentos marcados (permitiendo imprimir, enviar o guardar todos los documentos marcados a texto completo de forma simultánea).

## CONTENIDOS.

### Jurisprudencia.

1. Jurisprudencia española.
  - 1.1. Jurisprudencia del TS. (62.000 sentencias)
    - 1.1.1 Cobertura cronológica. (1968-2009)
    - 1.1.2 Actualización (2 meses atrás, Julio de 2009)
    - 1.1.3 Vigencia. (Solo contiene sentencias relativas a legislación vigente)
    - 1.1.4 Enlaces a doctrina relacionada. (No contiene)
    - 1.1.5 Enlaces a jurisprudencia relacionada (en el mismo y en sentido contrario) (No contiene)
    - 1.1.6 Enlaces a legislación citada. (Todos los artículos de leyes citadas están referenciados y existe un resumen al comienzo con la normativa estudiada en la sentencia)
  - 1.2. Jurisprudencia de los TSJ y de las AAPP. (2711 sentencias de los TSJ y 506578 sentencias de las AP.)
    - 1.2.1. Cobertura cronológica.(1989-2009)
    - 1.2.2. Actualización (tres meses atrás, junio de 2009)





- 1.2.3. Vigencia. (Solo contiene sentencias relativas a legislación vigente)
- 1.2.4. Enlaces a doctrina relacionada.(No contiene)
- 1.2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (en el mismo y en sentido contrario). (No contiene)
- 1.2.6. Enlaces a legislación citada. (Todos los artículos de leyes citadas están referenciados y existe un resumen al comienzo con la normativa estudiada en la sentencia)
- 1.3. Jurisprudencia del TC. (1269 sentencias)
  - 1.3.1. Cobertura cronológica. (1981-2009)
  - 1.3.2. Actualización (tres meses atrás, junio de 2009)
  - 1.3.3. Vigencia (Sentencias vigentes)
  - 1.3.4. Enlaces a doctrina relacionada. (No contiene)
  - 1.3.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (en el mismo y en sentido contrario). (En general no contiene, solo en aquellas sentencias de mayor interés)
  - 1.3.6. Enlaces a legislación citada. (Todos los artículos de leyes citadas están referenciados y existe un resumen al comienzo con la normativa estudiada en la sentencia)
- 1.4. Jurisprudencia de la UE. (En la ayuda se apunta que existe jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de Comunidades Europeas, sin embargo no es posible buscar por estos supuestos).
- 1.5. Jurisprudencia internacional. (No contiene)

## Legislación.

- 1. Legislación española.
  - 1.1. Legislación estatal (191091 disposiciones)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica.(1812-2009)
    - 1.1.2. Actualización (Diaria)
    - 1.1.3. Vigencia (Existen indicaciones con la vigencia la normativa, con las modificaciones introducidas y con otras notas de interés)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada. (Enlaces a bibliografía relacionada, sobre todo en aquellas leyes más controvertidas)
    - 1.1.5. Recopilaciones de legislación y textos refundidos (El apartado colecciones contiene 373000 referencias de este tipo)
  - 1.2. Legislación autonómica (145522 disposiciones)
    - 1.2.1. Cobertura cronológica. (1980-2009)



- 1.2.2. Actualización (Diaria)
- 1.2.3. Vigencia (Existen notas informativas con la normativa vigente)
- 1.2.4. Enlaces a doctrina relacionada (Solo en aquellas leyes de mayor importancia)
- 1.2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
- 1.3. Normativa de entes locales (No contiene)
- 1.4. Legislación de la UE (43101 disposiciones)
  - 1.4.1. Cobertura cronológica (1951-2009)
  - 1.4.2. Actualización (Diaria)
  - 1.4.3. Vigencia (Existen notas informativas con la normativa vigente)
  - 1.4.4. Enlaces a doctrina relacionada (Solo en aquellas disposiciones que mayor controversia han suscitado)
  - 1.4.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
- 1.5. Legislación internacional (50 disposiciones)

#### Doctrina.

- 1. Libro electrónico (No contiene)
- 2. Publicaciones periódicas (95 publicaciones)
  - 2.1. Cobertura cronológica (1970-2009)
  - 2.2. Actualización (Mensual)
  - 2.3. Vigencia
  - 2.4. Enlaces a doctrina relacionada (contiene enlaces a otros artículos relacionados)
  - 2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (contiene enlaces a jurisprudencia)
  - 2.6. Enlaces a legislación citada (contiene enlaces a legislación citada)
- 3. Referencias bibliográficas (No contiene)

#### Convenios colectivos

(25000 referencias) (Es posible realizar búsquedas por el ámbito territorial de los convenios y también por sectores)

- 1. Cobertura cronológica (1979-2009)
- 2. Actualización (Dos meses, julio de 2009) (También incluye un epígrafe en el que se relacionan las modificaciones de los convenios)



3. Vigencia (Se informa de la vigencia de los convenios)
4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, solo en aquellos convenios de mayor importancia)
5. Enlaces a jurisprudencia relacionada. (No contiene)
6. Enlaces a legislación citada (Toda la legislación relacionada aparece en un epígrafe con referencias)

#### Contratos y formularios

(5000 entradas aproximadamente) (Áreas: Civil, Mercantil, Administrativo, Social, Penal, Fiscal)

1. Cobertura cronológica (Desconocida)
2. Actualización (Dos meses, julio de 2009)
3. Vigencia (Los formularios disponibles son los que están vigentes en la actualidad)
4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
6. Enlaces a legislación citada (Se incluyen las referencias a la legislación relacionada con cada formulario).

#### Supuestos prácticos.

(No contiene).

#### Noticias jurídicas.

(Contiene un buscador de noticias jurídicas de las principales agencias de noticias. Ofrece en la página de inicio de noticias las más destacadas y actuales).

#### Glosarios y diccionarios jurídicos

(Incluye un diccionario jurídico que permite hacer búsquedas mediante un sencillo formulario de búsqueda e imprimir los resultados).

#### Novedades.

(Incluye una referencia denominada “publicaciones” con los últimos números de las publicaciones periódicas ordenadas en un calendario cuya actualización es diaria).

#### Otros

(Contiene un apartado denominado “Doctrina Administrativa” con resoluciones de las siguiente instituciones: Dirección General de Registros y Notariado; Tribunal de Defensa de la Competencia; Tribunal Económico Administrativo Central; Dirección General de Tributos; Juntas Consultivas de Contratación Administrativa)(En este apartado de “Doctrina Administrativa” también hay una referencia a las normas más citadas).



## CONCLUSIONES.

1. Sería conveniente que la página de inicio fuera más explícita en cuanto a los contenidos de la base de datos y a los diferentes accesos a la misma.
2. La ayuda debería aparecer en una ventana nueva para que pueda simultanearse con las búsquedas. También se echa en falta que el uso de operadores sea más explícito
3. Los sistemas de búsqueda permiten una gran variedad de búsquedas y combinarlas de forma intuitiva. Se explota poco el uso de operadores booleanos y otros operadores, de hecho, a no ser que se estudie la ayuda no se puede llegar a la conclusión de que se permite el uso de los mismos. Por otro lado no se pueden utilizar varias materias (de las que aparecen en su lista sistemática) de forma simultánea, de forma que la búsqueda queda limitada.
4. Pocas opciones de ordenación de los resultados. Únicamente el criterio de relevancia del sistema y el cronológico. No se resaltan los términos de búsqueda en las páginas que listan los resultados.
5. El sistema de marcado de los documentos para guardarlos en bloques es lento (solo permite marcar uno a uno una vez ya abiertos).
6. El fondo de bibliografía y el fondo de casos prácticos (inexistente) son sus puntos más flacos. En general es una base de datos completa con unas búsquedas bien depuradas.
7. También se echa en falta un apartado de novedades.



## Westlaw España

MANEJABILIDAD.

### 1 Navegación y aspecto general de la base de datos.

El aspecto de la página de inicio de la base de datos es el de una ventana de búsqueda simple. Esta página de inicio contiene los accesos a los distintos formularios de búsqueda mediante una barra de navegación superior (cuyas etiquetas definen perfectamente el tipo de contenidos al que se accede), y accesos a los principales contenidos mediante dos menús, uno lateral y otro superior.

La apariencia de la base de datos es uniforme en todas sus páginas, incluyendo las páginas de resultados, conservando la barra de navegación y los menús lateral y superior.

Desde la barra de navegación se puede acceder a la mayoría de las búsquedas que ofrece la base de datos, pero no a algunas de ellas como por ejemplo la de “Formularios” que se encuentra oculta en uno de los menús auxiliares.

Todos los contenidos se presentan en páginas en las que no es necesario el uso de la barra de desplazamiento, lo que facilita la visualización de los contenidos.

Desde todas las páginas secundarias se puede acceder a la página de inicio porque todas contienen *breadcrumbs* o “migas de pan” que facilitan enormemente la navegación.

Desde todas las páginas se puede acceder a un menú de ayuda que siempre se abre en página nueva permitiendo simultáneamente las búsquedas con la consulta de la ayuda. La única pega de este formulario de ayuda es la mala calidad de las imágenes que se muestran pues, en algunos casos, no son nada claras.

El tratamiento gráfico es el adecuado, un tamaño de letra suficientemente legible y unos colores que hacen que la lectura no sea incómoda.

### 2 Búsquedas.

La búsqueda sencilla aparece como página de inicio de esta base de datos. (Además,) el resto de formularios de búsqueda es accesible mediante la barra de navegación a la que ya nos hemos referido. Además de la búsqueda sencilla contiene otras búsquedas por contenidos (formularios, legislación, jurisprudencia, bibliografía, proyectos de ley, convenios colectivos, práctico y noticias)

Todos los formularios permiten la limpieza de los criterios de búsqueda, evitando realizar este proceso campo a campo.

Cuando se realiza una búsqueda aparecen “migas de pan” que permiten, en cualquier momento, volver a la búsqueda inicial sin que los criterios de búsqueda desaparezcan.



### **2.1 Búsqueda sencilla.**

A esta búsqueda sencilla se le añaden algunas funcionalidades (ampliación a búsqueda avanzada), permitiendo la selección de los tipos de materiales en los que se desea buscar y si se desea que aparezca el contenido derogado o no.

Permite el uso de operadores booleanos (AND, OR, NOT), y otros operadores de truncamiento y proximidad. Además existe una ayuda que muestra ejemplos de cómo realizar cada una de estas búsquedas.

### **2.2 Búsqueda por contenidos**

(Legislación Jurisprudencia, Bibliografía, Proyectos de Ley, Convenios Colectivos, Práctico y Noticias).

Los campos utilizados en estas búsquedas combinan el lenguaje libre con una serie de datos típicos de cada documento (no se echa en falta ningún campo en ninguna de las búsquedas por contenido). También es posible el uso de los operadores citados en la búsqueda sencilla.

En todas las búsquedas se permite la búsqueda por materias (varias de ellas) mediante el uso de un tesoro. Esta función de combinar materias permite realizar búsquedas muy específicas y con buenos resultados.

## **3 Resultados.**

Las páginas de resultados se muestran de forma muy rápida (menos de 5 segundos).

Cuando se realiza una búsqueda a través de la opción búsqueda sencilla, la página de resultados se muestra ordenada por contenidos. Además es posible realizar la ordenación de los resultados por criterios cronológicos y por otros criterios según la tipología documental.

Los términos utilizados en la búsqueda se resaltan en todos los documentos mostrados en los resultados, de modo que es muy sencillo para el usuario discriminar entre los documentos relevantes de los que no lo son.

Es posible realizar búsquedas sucesivas sobre las páginas de resultados (buscar en los resultados) de forma que se pueden depurar las búsquedas.

Se pueden guardar (pdf, rdf y html), imprimir y enviar por correo electrónico los listados de los resultados. Sin embargo existe una limitación a la hora de discriminar aquellos que no se desea que aparezcan pues es necesario consignarlo de manera manual (no hay posibilidad de marcarlos).

Las opciones de guardar, exportar e imprimir documentos completos son las mismas que las de los listados. Además estas opciones permiten seleccionar la parte de documento que desea guardarse (análisis, texto completo, bibliografía...)



## CONTENIDOS.

### Jurisprudencia

1. Jurisprudencia española.
  - 1.1. Jurisprudencia del TS (395891 sentencias)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica (1930-2009)
    - 1.1.2. Actualización (2 meses, julio de 2009)
    - 1.1.3. Vigencia (Contiene sentencias actuales y contenido histórico, la vigencia se estudia mediante un análisis denominado Historia del caso)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, sí en aquellas sentencias más controvertidas)
    - 1.1.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene enlaces a sentencias en el mismo y en sentido contrario).
    - 1.1.6. Enlaces a legislación citada (La legislación citada está referenciada)
  - 1.2. Jurisprudencia de los TSJ y de las AAPP (TSJ 1056014 sentencias; AAPP, 1515617 sentencias)
    - 1.2.1. Cobertura cronológica (1989-2009)
    - 1.2.2. Actualización (2 meses, julio 2009)
    - 1.2.3. Vigencia (Contiene sentencias actuales, la vigencia se estudia mediante un análisis denominado Historia del caso)
    - 1.2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general)
    - 1.2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene enlaces a jurisprudencia en el mismo y en sentido contrario).
    - 1.2.6. Enlaces a legislación citada (Toda la legislación citada está referenciada).
  - 1.3. Jurisprudencia del TC (12655 sentencias)
    - 1.3.1. Cobertura cronológica (1980-2009)
    - 1.3.2. Actualización (Contiene las últimas sentencias del TC)
    - 1.3.3. Vigencia (Contiene sentencias vigentes, la vigencia se estudia mediante un análisis denominado Historia del caso)
    - 1.3.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, solo aquellas sentencias más controvertidas)
    - 1.3.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene enlaces a jurisprudencia en el mismo y en sentido contrario).



- 1.3.6. Enlaces a legislación citada (La legislación citada está referenciada)
2. Jurisprudencia de la UE  
(Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. 18277 referencias)
  - 2.1. Cobertura cronológica (1960-2009)
  - 2.2. Actualización (2 meses, julio de 2009)
  - 2.3. Vigencia (Contiene sentencias vigentes, la vigencia se estudia mediante un análisis denominado Historia del caso)
  - 2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, sí en aquellas sentencias más controvertidas)
  - 2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene enlaces en el mismo y en sentido contrario)
  - 2.6. Enlaces a legislación citada (La legislación citada está referenciada).
3. Jurisprudencia internacional (No contiene)

### Legislación

(Contiene además 550 proyectos de ley)

1. Legislación española.
  - 1.1. Legislación estatal ( 172178 resultados)
  - 1.2. Cobertura cronológica (1800-2009 aunque la mayoría de la legislación la encontramos a partir de 1978)
  - 1.3. Actualización (diaria)
  - 1.4. Vigencia (Todas las normas disponibles contienen un icono que indica su vigencia; además se marcan los artículos derogados en aquellas disposiciones que mantienen su vigencia de modo parcial)
  - 1.5. Enlaces a doctrina relacionada (solo en aquellas disposiciones más controvertidas)
  - 1.6. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene).
  - 1.7. Recopilaciones de legislación y textos refundidos (Existe una selección de códigos relativos a cada una de las ramas del Derecho)
2. Legislación autonómica (180456 resultados)
  - 1.1. Cobertura cronológica (1978-2009)
  - 1.2. Actualización (Diaria)
  - 1.3. Vigencia (Todas las normas disponibles contienen un icono que indica su vigencia; además se marcan los artículos derogados en aquellas disposiciones que mantienen su vigencia de modo parcial)
  - 1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)





3. Normativa de entes locales (10000 resultados (aproximadamente))
  - 1.1. Cobertura cronológica (1981-2009)
  - 1.2. Actualización (Diaria)
  - 1.3. Vigencia (Todas las normas disponibles contienen un icono que indica su vigencia; además se marcan los artículos derogados en aquellas disposiciones que mantienen su vigencia de modo parcial)
  - 1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
4. Legislación de la UE (72461 resultados)
  - 4.1. Cobertura cronológica (1986-2009)
  - 4.2. Actualización (Diaria)
  - 4.3. Vigencia (Todas las normas disponibles contienen un icono que indica su vigencia; además se marcan los artículos derogados en aquellas disposiciones que mantienen su vigencia de modo parcial)
  - 4.4. Legislación internacional (8117 tratados internacionales)
  - 4.5. Cobertura cronológica (1936-2009)
  - 4.6. Actualización (Diaria)
  - 4.7. Vigencia (Todas las normas disponibles contienen un icono que indica su vigencia; además se marcan los artículos derogados en aquellas disposiciones que mantienen su vigencia de modo parcial)

### Doctrina.

1. Libro electrónico (No contiene)
  - 1.1. Publicaciones periódicas (294 revistas)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica (1941-2009)
    - 1.1.2. Actualización (Las revistas de 2009 no están disponibles en formato electrónico)
    - 1.1.3. Vigencia (Contiene artículos vigentes)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada (contiene bibliografía con referencias a otros artículos)
    - 1.1.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene referencias a jurisprudencia relacionada)
    - 1.1.6. Enlaces a legislación citada (Contiene referencias a la legislación citada)
  - 1.2. Artículos (más de 8000 artículos de las 294 revistas)
    - 1.2.1. Enlaces a legislación citada.
  - 1.3. Bibliografías.
    - 1.3.1. Cobertura cronológica.
    - 1.3.2. Actualización
    - 1.3.3. Vigencia



### Convenios colectivos.

(47084 referencias) (Es posible realizar búsquedas por el ámbito territorial de los convenios y también por sectores)

1. Cobertura cronológica (1934-2009)
2. Actualización (Septiembre de 2009)
3. Vigencia (Los convenios disponibles contienen un icono que indica su vigencia; además se marcan los artículos derogados en aquellas disposiciones que mantienen su vigencia de modo parcial)
4. Enlaces a legislación citada (Contiene enlaces a la legislación citada)

### Contratos y formularios.

Contiene un buscador de formularios por categorías, pero no es posible hacer un recuento de los formularios contenidos en este apartado. Están clasificados en las siguientes categorías: (Contratación civil, proceso civil, penal, contencioso administrativo, tributario y social).

### Supuestos prácticos.

Solo contiene los supuestos citados en manuales clasificados en cuatro categorías: “Práctico social”, “Práctico fiscal”, “Práctico Administración Local” y “Práctico urbanismo”. Estos manuales contienen supuestos prácticos y formularios además como la legislación correspondiente a cada una de las materias tratadas.

### Noticias jurídicas

(Ofrece un servicio de noticias jurídicas y otro de noticias no jurídicas) (además están clasificadas en las siguientes categorías: Abogacía, Administrativo, Civil, Civil-Mercantil, Comunitario, Constitucional, Contencioso-Administrativo, Cultura, Economía, Economía-Negocios, Entrevistas, Fiscal, General, General-Abogacía, General-Otras, Internacional, Mercantil y Militar)

### Glosarios y diccionarios jurídicos

(No contiene)

### Novedades

(Contiene una sección de actualidad con las siguientes categorías: civil, mercantil, penal, administrativo, fiscal y tributario, laboral y seguridad social y otras disciplinas)

### CONCLUSIONES.

1. Se echa en falta una página de inicio que presente las principales características y funcionalidades de la base de datos.



2. Algunas búsquedas se encuentran ocultas, como la de formularios, a la que solo se puede acceder desde el menú lateral de la búsqueda sencilla (pestaña inicio).
3. La ayuda está muy lograda permitiendo simultanearla con las búsquedas aunque el enlace se encuentra poco visible en el menú auxiliar de la parte superior.
4. Permite discriminar en las búsquedas entre el contenido derogado del que no lo está lo que facilita enormemente las búsquedas.
5. La posibilidad de utilizar operadores está siempre presente y se muestran ejemplos explicativos de cada una de ellas. Esta funcionalidad es muy útil porque permite realizar búsquedas muy potentes.
6. Es muy sencillo discriminar los resultados relevantes de la búsqueda gracias a que se marcan las palabras utilizadas en los criterios de búsqueda en los listados de resultados.
7. El aspecto de exportar documentos es mejorable sobre todo a la hora de seleccionar documentos del listado de resultados ya que se debe consignar de forma manual (sin marcar los documentos).
8. Es una base de datos con contenidos muy completos. Las partes más destacables son su fondo de bibliografía y el buen tratamiento que se da a la jurisprudencia. Su parte más débil es la jurisprudencia y legislación internacionales (inexistentes).
9. Se echa en falta la existencia de un diccionario o enciclopedia jurídica.



## vLex Premium

### MANEJABILIDAD.

#### 1 Navegación y aspecto general de la base de datos.

El aspecto general de la base de datos mantiene el diseño habitual de un portal web, con cabecera y barra de navegación. También contiene un menú auxiliar situado junto a la cabecera. La página de inicio contiene además enlaces con las últimas novedades. Es necesario el uso de la barra de desplazamiento pero no de un modo excesivo.

Desde la barra de navegación de la página de inicio se puede acceder a los diferentes contenidos de la base de datos.

Desde todas las páginas a las que se puede acceder a la página de inicio se puede volver al menú inicio gracias a la pestaña "Home" que se halla presente en todas las partes de la base de datos.

No contiene introducción que presente la base de datos. Sí incluye, en cambio, un centro de ayuda que no se abre en nueva página y, por tanto, no permite simultanear la búsqueda con la consulta de la ayuda.

La base de datos mantiene la apariencia de la página de inicio lo que proporciona un aspecto uniforme. El tratamiento gráfico es el adecuado, tamaño de letra legible y colores que no destacan en exceso.

Dispone de una funcionalidad con la que no cuentan otras bases de datos, y es el acceso a los mismos contenidos relacionados con otros países, simplemente con seleccionar el país del que se desean consultar los contenidos. Dispone de accesos a los siguientes: Francia, Portugal, México, Italia, Perú, Austria, Estonia, Chile, Colombia, Holanda, Suiza, Canadá, India, Panamá, Nueva Zelanda, Letonia, Republica Checa, China, República Dominicana, Derecho Internacional, Bosnia & Herzegovina, Australia, Suecia, Noruega y Uruguay.

#### 2 Búsquedas

En la página de inicio se muestra un formulario de búsqueda sencilla ampliable a otro de búsqueda avanzada. Además contiene un listado de búsquedas por contenidos a las que se accede desde la barra de navegación (concretamente: contratos y formularios, convenios colectivos, jurisprudencia, legislación, libros y revistas y noticias)

Todas las búsquedas incluyen un acceso a la ayuda (aunque, como ya hemos dicho no se abre en ventana nueva).



Los formularios no permiten la limpieza de las opciones de búsqueda lo que puede resultar molesto en ocasiones, pues en caso de necesitar borrar los criterios de búsqueda hay que hacerlo campo a campo.

No es posible navegar por las búsquedas y/o volver atrás en la búsqueda y que se mantengan los criterios en el formulario de búsqueda.

### **2.1 Búsqueda sencilla.**

Permite hacer búsquedas en lenguaje libre permitiendo el uso de operadores booleanos y otros de proximidad, frase exacta y truncamiento. Sin embargo, las explicaciones solo están disponibles si se accede a los formularios de búsqueda avanzada o si se consulta la ayuda (no hay acceso directo desde la búsqueda sencilla a los mismos).

No existe la opción de seleccionar los tipos de documentos en los que realizar la búsqueda. Ofrece la opción de mostrar los resultados obtenidos por categorías, aunque es necesario pulsar sobre cada una de las tipologías documentales para obtener el número de resultados relativos a cada una de ellas. Permite realizar, de forma automática, la misma búsqueda que hemos hecho en una tipología documental en otra diferente sin tener que volver a escribir el criterio de búsqueda, gracias a que el formulario de búsqueda sencilla se mantiene en todas las pestañas de los diferentes contenidos.

### **2.2 Búsqueda avanzada.**

A la búsqueda avanzada se accede desde el formulario de búsqueda sencilla. Es posible utilizar todos los operadores ya citados en la búsqueda sencilla (booleanos, de proximidad, frase exacta y truncamiento). Además ofrece un campo de legislación citada, otro de cobertura cronológica, otro de categoría (referido a cada una de las ramas del Derecho) y, por último uno con una referencia interna de la base de datos. Sin embargo no permite realizar una búsqueda por uno o varios tipos de documentos.

### **2.3 Búsqueda por contenidos**

Existen las siguientes búsquedas por contenidos: Contratos y formularios; convenios colectivos; jurisprudencia; legislación; libros y revistas; y noticias.

Cada una de estas búsquedas por contenidos contiene un formulario de búsqueda sencilla y otro de búsqueda avanzada. Ambos tienen las mismas funcionalidades que los correspondientes descritos en los apartados anteriores, aunque los campos de la búsqueda avanzada dependen de la tipología desde la que se haga la búsqueda. En general no faltan campos desde los que hacer las búsquedas asociados a cada una de las tipologías, es decir los campos disponibles permiten hacer búsquedas por cualquiera de los datos identificativos de las diferentes tipologías documentales.



### 3 Resultados

En general el tiempo de búsqueda puede alargarse hasta más de 10 segundos para aquellas conexiones a Internet más lentas, con lo que el tiempo de espera puede ser, a veces, demasiado largo.

El usuario puede seleccionar varios criterios para ordenar la información, específicos todos ellos del tipo de documento para el que realizó la búsqueda. Sin embargo no se permite el criterio cronológico (sólo se permite en las búsquedas de libros y revistas).

Permite refinar las búsquedas (buscar en los resultados) mediante el uso de lenguaje libre.

Se destacan las palabras utilizadas en los criterios de búsqueda (aunque no con demasiado énfasis de modo que a veces cuesta saber dónde se encuentran).

La uniformidad de las páginas de resultados se conserva con respecto a la página de inicio, pero no es intuitivo navegar puesto que no aparecen enlaces para regresar a resultados o a la búsqueda inicial.

No permite la impresión de los listados de resultados, aunque existe la opción de imprimir fragmentos relevantes en la que no se imprime todo el listado de resultados sino aquellos que el sistema interpreta más relevantes.

Una vez se accede al documento, éste se puede imprimir, guardar en pdf o enviar (también como un documento pdf.)

## CONTENIDOS.

### Jurisprudencia.

1. Jurisprudencia española
  - 1.1. Jurisprudencia del TS (185206 resultados)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica (1978-2009)
    - 1.1.2. Actualización (2 meses, julio de 2009)
    - 1.1.3. Vigencia (No se indica)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
    - 1.1.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
    - 1.1.6. Enlaces a legislación citada (No en general, solo contiene enlaces a aquella legislación de mayor importancia para las sentencias)
  - 1.2. Jurisprudencia de los TSJ y de las AAPP (TSJ 1157984 resultados; AAPP, 693126 resultados)
    - 1.2.1. Cobertura cronológica (1978-2009)



- 1.2.2. Actualización (hasta 2009)
- 1.2.3. Vigencia (No se indica)
- 1.2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
- 1.2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (en el mismo y en sentido contrario).
- 1.2.6. Enlaces a legislación citada (No en general, solo contiene enlaces a aquella legislación de mayor importancia para las sentencias)
- 1.3. Jurisprudencia del TC (21507 resultados)
  - 1.3.1. Cobertura cronológica (1980-2009)
  - 1.3.2. Actualización (mayo de 2009)
  - 1.3.3. Vigencia (No se indica)
  - 1.3.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
  - 1.3.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
  - 1.3.6. Enlaces a legislación citada (No en general, solo contiene enlaces a aquella legislación de mayor importancia para las sentencias)
- 2. Jurisprudencia de la UE (24730 resultados)
  - 2.1. Cobertura cronológica (2003-2009)
  - 2.2. Actualización (No se indica)
  - 2.3. Vigencia (No se indica)
  - 2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
  - 2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
  - 2.6. Enlaces a legislación citada (No en general, solo contiene enlaces a aquella legislación de mayor importancia para las sentencias)
- 3. Jurisprudencia internacional (Con un contenido muy amplio, de cada uno de los países citados con un tratamiento similar al realizado en España. Por ejemplo Estados Unidos contiene 411607 resultados que pueden ordenarse a su vez por jurisdicciones)

## Legislación

- 1. Legislación española.
  - 1.1. Legislación estatal (161641 resultados)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica (1864-2009)
    - 1.1.2. Actualización (2 meses, julio de 2009)
    - 1.1.3. Vigencia (Todas las normas contienen un indicador con la vigencia de la norma)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
    - 1.1.5. Recopilaciones de legislación y textos refundidos (Contiene una importante



colección de códigos y textos refundidos de leyes)

- 1.2. Legislación autonómica (No permite realizar búsquedas por normativa autonómica aunque da acceso a los boletines de todas las Comunidades Autónomas)
- 1.3. Normativa de entes locales (No contiene, aunque en el acceso a los boletines autonómicos se encuentra publicada buena parte de la normativa de entes locales)
2. Legislación de la UE (486359 resultados)
  - 1.1. Cobertura cronológica (1999-2009)
  - 1.2. Actualización (Mayo de 2009)
  - 1.3. Vigencia (No se indica en los documentos)
  - 1.4. Recopilaciones de legislación y textos refundidos (No existen recopilaciones de legislación europea)
3. Legislación internacional  
(En general no hay repertorios legislativos de los países que se analizan; sólo aparecen las normas fundadoras como constituciones o constituciones de los Estados en el caso de Estados Unidos).

### Doctrina

(Libros y revistas aparecen juntos sin posibilidad de separarlos a no ser que se conozca el título de la publicación periódica que se desea consultar)

1. Libro electrónico (62424 Libros y revistas)
  - 1.1. Cobertura cronológica (1983-2009)
  - 1.2. Actualización (No se indica)
  - 1.3. Vigencia (Todos los documentos de este tipo disponibles a texto completo mantienen la vigencia)
  - 1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
  - 1.5. Enlaces a legislación citada (No contiene)
2. Publicaciones periódicas (62424 Libros y revistas)
  - 1.1. Cobertura cronológica (1983-2009)
  - 1.2. Actualización (No se indica)
3. Referencias bibliográficas (No contiene)

### Convenios colectivos

(Las búsquedas de los convenios colectivos no están muy depuradas y el criterio territorial solo puede ser por provincias o sectores de actividad)

1. Cobertura cronológica (No se indica)
2. Actualización (Desconocida)
3. Vigencia (No se indica)





### Contratos y formularios

(6705 resultados)

1. Cobertura cronológica (2003-2009)
2. Actualización (No se indica)
3. Vigencia (No se indica)
4. Enlaces a legislación citada (Contiene enlaces a la legislación relacionada con cada contrato o formulario)

### Supuestos prácticos

(No contiene)

### Noticias jurídicas

(Contiene enlaces a los principales periódicos de tirada nacional y a publicaciones de noticias jurídicas). También permite un acceso a las principales noticias de actualidad por áreas del Derecho.

### Glosarios y diccionarios jurídicos

(No contiene)

### Novedades

(Existe un acceso en la página de inicio con las novedades aparecidas durante el último mes al de la consulta).

## CONCLUSIONES.

1. Se echa en falta una página de inicio que presente las principales características y funcionalidades de la base de datos.
2. La ayuda debería abrirse en una ventana nueva y permitir así simultanear su consulta con la realización de búsquedas.
3. Lo más destacable de esta base de datos es el fondo internacional que permite búsquedas en legislación, jurisprudencia y doctrina relativa a más de 20 países, aunque en algunos casos el número de resultados es muy limitado.
4. Permite el uso de un gran número de operadores en las búsquedas. Sin embargo, las opciones de búsqueda están poco depuradas y no son demasiado intuitivas.
5. Las opciones de navegación en la búsqueda una vez se accede a la página que lista los resultados son nulas. No es posible volver a la búsqueda anterior conservando los criterios de búsqueda utilizados en el formulario. Tampoco es posible volver al listado inicial de resultados si se depura la búsqueda con



alguno de los criterios disponibles. Además tampoco se pueden ordenar los resultados con criterios cronológicos (salvo la bibliografía y revistas), criterio muy importante para ordenar legislación y jurisprudencia.

6. Existen grandes limitaciones para imprimir listados de documentos, solo pudiendo hacerse por los que el sistema interpreta más relevantes (sin dejar opción al usuario a que elija). Las opciones de impresión de documentos completos tampoco permiten guardarlos en formato rtf o html.
7. También se echa en falta la existencia de un diccionario o enciclopedia jurídica.



## La Ley Digital

MANEJABILIDAD.

### 1 Navegación y aspecto general de la base de datos.

El aspecto general de la base de datos mantiene el diseño habitual de un portal web, con cabecera y barra de navegación superior así como barras laterales auxiliares con contenidos destacados. La Ley tiene una página de inicio con los contenidos justos, de esta forma no es necesario utilizar la barra de desplazamiento, pero el espacio tampoco está saturado ofreciendo una grata sensación de claridad.

Desde la barra de navegación de la página de inicio se puede acceder a una búsqueda general y a los distintos contenidos de la base de datos, siendo las etiquetas de los botones de la barra de navegación orientativas, de modo que anticipan lo que se encontrará detrás.

Es muy sencillo volver a la página de inicio porque todas las páginas sucesivas contienen breadcrumbs o “migas de pan” que facilitan enormemente la navegación.

Un aspecto importante sobre la página de inicio son las introducciones generales que desde aquí se hacen a los contenidos de la base de datos:

- Qué es laleydigital.es. Este apartado ofrece una explicación de las funciones y de los contenidos de la base de datos.
- Cursos de formación on line. Es un aspecto destacable pues la realización de cursos suele ser más ilustrativa y cómoda que la lectura de manuales de uso.
- ¿Quiere ver una demostración de laleydigital.es? que ofrece un recorrido virtual por algunas de las funcionalidades de la base de datos.

Sin embargo no se ofrece en la página de inicio un enlace a la ayuda.

Es importante resaltar que el aspecto general de la base de datos mantiene la apariencia de la página de inicio lo que da una gran uniformidad a todo el conjunto. Enlazando con esto mismo, el tratamiento gráfico es el adecuado, un tamaño de letra suficientemente legible y unos colores que hacen que la lectura no sea incómoda.

### 2 Búsquedas.

El acceso desde la página de inicio a los diferentes formularios de búsqueda es inmediato, gracias a la barra de navegación y una vez se accede a uno de ellos es sencillo volver al inicio o acceder a alguna otra búsqueda, pues la barra de navegación se conserva. Se pueden seleccionar dos tipos de búsquedas: una sencilla, por todos los tipos de contenidos y otra avanzada dentro de cada uno de los tipos de contenidos.



Todas las búsquedas contienen un acceso a la ayuda (sin embargo, las imágenes contenidas en la ayuda no están disponibles) que incluye ejemplos.

Todos los formularios admiten la limpieza del formulario.

Cuando se realiza una búsqueda aparecen breadcrumbs o “migas de pan” que permiten, en cualquier momento, volver a la búsqueda sin que esta desaparezca.

### **2.1 Búsqueda sencilla.**

La búsqueda sencilla (llamada “todos los contenidos”), permite hacer búsquedas por lenguaje libre que el sistema aumenta mediante el uso de sinónimos (aunque el usuario puede seleccionar desactivar esta opción). Además permite el uso de operadores booleanos (Y, O, NO) o por una cadena de caracteres exacta.

Sin embargo no existe la opción de seleccionar los tipos de documentos en los que realizar la búsqueda, pues la siguiente opción es la de búsqueda dentro de los distintos tipos de contenidos, aunque los resultados de la búsqueda sencilla se muestran clasificados por dichos contenidos.

### **2.2 Búsquedas por contenidos.**

(Jurisprudencia, Dirección General de los Registros y del Notariado, Dirección General de Tributos, Legislación, Códigos la Ley, Doctrina, Formularios y Convenios).

Los campos incluidos en estos formularios de búsqueda son todos por los que se puede buscar dentro de las distintas tipologías de documentos, además de la posibilidad de emplear el lenguaje libre (con la funcionalidad de incluir sinónimos, antes citada)

Todas estas búsquedas permiten la utilización de un tesoro haciendo múltiples combinaciones entre los términos.

## **3 Resultados.**

En general el tiempo de búsqueda de resultados no excede de 10 segundos para aquellas conexiones a Internet más lentas.

El usuario puede seleccionar varios criterios para ordenar la información y, entre ellos, siempre el cronológico.

Los resultados se muestran con los términos de búsqueda resaltados, de forma que al usuario le es sencillo discriminar documentos que no le son relevantes.

En las páginas de resultados se mantiene la uniformidad de toda la base de datos, mostrando las “Migas de pan” y la barra de navegación en todo momento.

Existe la posibilidad de seleccionar documentos de la lista de resultados para imprimirlos o guardarlos de un modo selectivo. También es posible imprimir los



listados al completo. Permite guardar el listado de referencias en varios formatos: Word, pdf o html.

Permite acceder a una vista previa del documento (llamado extracto dinámico) con más datos que la referencia que permite al usuario discriminar aquellos documentos que no son relevantes evitándole tener que cargar el documento completo para visualizarlo, lo que puede llevar algún tiempo para las conexiones más lentas.

Una vez se accede al documento es posible enviar el documento por correo electrónico y guardarlo o imprimirlo con o sin análisis adjuntos a dicho documento. Del mismo modo que los resultados, los documentos pueden guardarse en los formatos Word, pdf o html.

## CONTENIDOS.

### Jurisprudencia.

1. Jurisprudencia española.
  - 1.1. Jurisprudencia del TS (331.927 sentencias)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica (Principalmente desde 1978, pero existen sentencias desde 1940 -2009)
    - 1.1.2. Actualización (Dos meses, julio de 2009)
    - 1.1.3. Vigencia (Contiene sentencias relacionadas con legislación vigente)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, sí en aquellas sentencias más controvertidas)
    - 1.1.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene enlaces a jurisprudencia relacionada en el mismo y en sentido contrario).
    - 1.1.6. Enlaces a legislación citada (Toda la legislación citada se halla referenciada)
  - 1.2. Jurisprudencia de los TSJ y de las AAPP (TSJ 1137417 sentencias; AAPP 1417421 sentencias)
    - 1.2.1. Cobertura cronológica (1980-2009)
    - 1.2.2. Actualización (dos meses, julio de 2009)
    - 1.2.3. Vigencia (Las sentencias están relacionadas con legislación en vigor)
    - 1.2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, sí en aquellas sentencias más controvertidas)
    - 1.2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (Contiene enlaces a jurisprudencia relacionada en el mismo y en sentido contrario).
    - 1.2.6. Enlaces a legislación citada (Toda la legislación citada se halla referenciada)
  - 1.3. Jurisprudencia del TC (16369 sentencias)



- 1.3.1. Cobertura cronológica (1981-2009)
  - 1.3.2. Actualización (2 meses julio de 2009)
  - 1.3.3. Vigencia
  - 1.3.4. Enlaces a doctrina relacionada (No en general, sí en aquellas sentencias más controvertidas)
  - 1.3.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No todas las sentencias contienen referencias a otras relacionadas)
  - 1.3.6. Enlaces a legislación citada (La legislación citada se encuentra referenciada)
2. Jurisprudencia de la UE  
(Concretamente incluye: Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas) (10256 sentencias)
    - 2.1. Cobertura cronológica (1962-2009)
    - 2.2. Actualización (2 meses, julio de 2009)
    - 2.3. Vigencia (Contiene sentencias vigentes)
    - 2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
    - 2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
    - 2.6. Enlaces a legislación citada (La legislación citada se encuentra referenciada)
  3. Jurisprudencia internacional (No contiene)

## Legislación

1. Legislación española.
  - 1.1. Legislación estatal (109621 referencias)
    - 1.1.1. Cobertura cronológica (Desde 1866, aunque la mayoría se encuentra entre 1967-2009)
    - 1.1.2. Actualización (Diaria)
    - 1.1.3. Vigencia (Existe una anotación con las normas vigentes, o con las partes de las mismas que lo están)
    - 1.1.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
    - 1.1.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
    - 1.1.6. Recopilaciones de legislación y textos refundidos (Contiene un apartado denominado "Códigos" que mediante un índice sistemático clasifica la normativa dentro de las distintas ramas del Derecho)
  - 1.2. Legislación autonómica (99176 referencias)
    - 1.2.1. Cobertura cronológica (Desde 1967, aunque la mayoría se encuentra desde 1980-2009)



- 1.2.2. Actualización (Diaria)
- 1.2.3. Vigencia (Existe una anotación con las normas vigentes, o con las partes de las mismas que lo están)
- 1.2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
- 1.2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
- 1.3. Normativa de entes locales (No contiene)
- 2. Legislación de la UE (10236 referencias)
  - 2.1. Cobertura cronológica (1958-2009)
  - 2.2. Actualización (Diaria)
  - 2.3. Vigencia (Existe una anotación con las normas vigentes, o con las partes de las mismas que lo están )
  - 2.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
  - 2.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)
  - 2.6. Recopilaciones de legislación y textos refundidos (Existe en la sección “Códigos” un recopilatorio de los textos legales relativos a la Unión Europea)
- 3. Legislación internacional (4495 referencias)
  - 3.1. Cobertura cronológica (1957-2009)
  - 3.2. Actualización (última referencia de septiembre de 2009)
  - 3.3. Vigencia (La legislación disponible está vigente)
  - 3.4. Enlaces a doctrina relacionada (No contiene)
  - 3.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene)

## Doctrina

- 1. Libro electrónico (1525 libros)
  - 1.1. Cobertura cronológica (Solo está disponible el índice de las últimas ediciones)
  - 1.2. Actualización (Las ediciones de 2008 ya están disponibles a texto completo)
  - 1.3. Vigencia
  - 1.4. Enlaces a doctrina relacionada.
  - 1.5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (en el mismo y en sentido contrario).
  - 1.6. Enlaces a legislación citada.
- 2. Publicaciones periódicas (111 publicaciones periódicas)
  - 1.7. Cobertura cronológica.
  - 1.8. Actualización
  - 1.9. Vigencia
  - 1.10. Enlaces a doctrina relacionada.
  - 1.11. Enlaces a jurisprudencia relacionada (en el mismo y en sentido contrario).



- 1.12. Enlaces a legislación citada.
3. Referencias bibliográficas (No contiene)

#### Convenios colectivos.

(47101 referencias) (Es posible realizar búsquedas por el ámbito territorial de los convenios y también por sectores)

1. Cobertura cronológica (1934-2009)
2. Actualización (Contiene los últimos convenios firmados en agosto de 2009)
3. Vigencia (Existe en todos ellos un icono indicando la vigencia o, en el caso de que sea parcial, una indicación en los artículos vigentes).
4. Enlaces a doctrina relacionada. (Solo en aquellos convenios de mayor importancia)
5. Enlaces a jurisprudencia relacionada (No contiene).
6. Enlaces a legislación citada (La legislación relacionada está referenciada)

#### Contratos y formularios.

Incluye formularios clasificados por categorías, aunque no es posible hacer un recuento de los formularios disponibles. Están clasificados en las categorías: civil, administrativo, laboral, penal, mercantil, tráfico, tributario y constitucional.

#### Supuestos prácticos.

(No contiene)

#### Noticias jurídicas.

Desde la página de inicio se puede acceder al diario "La Ley" y realizar una suscripción para recibir las noticias actualizadas en el correo del usuario.

#### Glosarios y diccionarios jurídicos.

(No contiene)

#### Novedades.

(No contiene una sección de novedades)

### CONCLUSIONES.

1. Existe una presentación general de la base de datos accesible desde la página de inicio que da a conocer las principales funcionalidades de la base de datos, los contenidos. Sin embargo, la ayuda no está presente en esta página de inicio.





2. Cabe destacar la funcionalidad que esta base de datos incluye en sus búsquedas y que está relacionada con la inclusión de sinónimos de los términos utilizados en las búsquedas. Esto es importante porque aumenta las posibilidades de localizar documentos relevantes para las búsquedas.
3. A la hora de presentar el listado de resultados el espacio dedicado a tal fin resulta un tanto escaso, puesto que las opciones de ordenación de los resultados ocupan la mayor parte de la ventana.
4. Las posibilidades de trabajo con los listados de resultados son muy amplias, lo que es muy útil desde el punto de vista del usuario. Incluye la opción de mostrar extractos dinámicos de los resultados y las opciones de guardar e imprimir los resultados son más amplias de lo que es habitual.
5. La cobertura internacional en lo que a legislación y jurisprudencia se refiere es su principal punto débil.
6. No contiene un diccionario de términos legales.
7. En general las búsquedas están muy depuradas, y además se trata de un buscador muy intuitivo.